GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 530 /2021.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE COPIADORA DIGITAL, IMPRESORA Y ESCÁNER DE RED PARA LA INSTITUCIÓN. ID N° 399.966. ----------

Encarnación, 10 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 18/2021 referente a la **Adquisición de copiadora digital, impresora y escáner de red para la Institución**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la adquisición de copiadora digital, impresora y escáner de red para la Institución. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su artículo 17, inciso d), dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar la resoluciones departamentales para el ejercicio de sus funciones".------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "PARA LA ADQUISICIÓN DE COPIADORA DIGITAL, IMPRESORA Y ESCÁNER DE RED PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 399.966;** por el monto total de su oferta y conforme al cuadro de precios que se detalla en la presente

Resolución, a favor de la **EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2021 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Fotocopiadora Multifuncional - COPIADORA DIGITAL, IMPRESORA Y ESCÁNER DE RED (LASER COLOR)	Unidad	UNIDAD	5	Canon	Japón	43.678.781	218.393.905

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con la **EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA, con RUC N° 80013889-9, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 218.393.905 (doscientos dieciocho millones trescientos noventa y tres mil novecientos cinco),** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Gobernador Interino
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py